



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

Administración

## Rectificación de error material en bases específicas plaza de Trabajador Social, OEP 2023.

*Rectificación de error material en bases específicas plaza de Trabajador Social, OEP 2023.*

Doña Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente:

“...DISPONE: con fecha 10/12/2024 se ha adoptado resolución de rectificación de error en las bases para provisión de 1 plaza de Trabajador social, cuya parte dispositiva dice:

ÚNICO. La rectificación de oficio de error material en la redacción de las bases específicas que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Trabajador Social, vacante F3883, nuevo ingreso, OEP 2023, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, en el punto 4. Plazo de presentación de solicitudes.

Por ello, donde dice:

4. Plazo de presentación de solicitudes: cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Debe decir:

4. Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 10 de diciembre de 2024.

Firmado por: Alcaldesa Presidenta, Luisa María García Chamorro.